

A BME GROWTH

Madrid, 21 de marzo de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El 16 de marzo de 2021 la Sociedad suscribió un acuerdo estratégico para la explotación de inmuebles con Líbere Hospitality, S.L. ("Líbere"), anteriormente denominada All Iron Rentals, S.L..

En virtud de este acuerdo, la Sociedad designa a Líbere como su operadora preferente (pero no exclusiva) y, a tales efectos, la Sociedad concede a Líbere un derecho de preferencia en la explotación de los inmuebles.

Dicho derecho de preferencia se estructura en forma de un mecanismo de derecho de primera oferta, de acuerdo con el cual, con carácter previo a realizar la solicitud de ofertas a cualquier tercero para la explotación de un inmueble determinado, la Sociedad deberá solicitar a Líbere una propuesta de explotación.

Asimismo, Líbere designa a la Sociedad como su titular de activos inmobiliarios para explotación preferente (pero no exclusivo). A tales efectos, para el supuesto de que Líbere identificase un activo inmobiliario a la venta, sin explotador y susceptible de ser operado por Líbere; esta le presentará la posibilidad de realizar la adquisición con carácter previo a cualquier otro tercero.

Este acuerdo es de aplicación para los inmuebles actualmente en propiedad de la Sociedad así como los futuros potenciales inmuebles que se encuentren bajo la propiedad de la Sociedad en España. El acuerdo tiene una duración de cuatro años.

Mediante este acuerdo estratégico, la Sociedad alcanza un acuerdo estratégico con un operador que se apoya en la digitalización como medio para ofrecer un servicio diferencial a los huéspedes. Esta asociación permitirá a la Sociedad beneficiarse en tres ámbitos principales: i) exposición de los inmuebles de la Sociedad a un modelo de operación disruptivo para maximizar la explotación de los

inmuebles; ii) incremento de la agilidad a la hora de analizar futuras oportunidades de adquisición de inmuebles y reducción del riesgo de desarrollo del proyecto al involucrar al operador desde los instantes iniciales; iii) nuevas vías de crecimiento mediante el acceso a la cartera de oportunidades de Líbere.

Sobre Líbere

Líbere, lanzada en 2020, es una operadora centrada en *alternative hospitality* urbano cuyos pilares principales son la tecnología, diseño y rentabilidad. La operadora bilbaína gestiona en su primer año dos activos en los que ya ha implementado con éxito su modelo de negocio.

El modelo de gestión de Líbere se centra en la generación de valor en todas las fases de la vida del activo; desde el acompañamiento en la adquisición, *project management*, compras, distribución, venta y comercialización, así como en la operativa diaria.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Ander Michelena Llorente
Secretario del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.